



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Asunción, 20 de enero de 2026

N.P. N°214/26.

Señora

Dra. María Teresa Barán, Ministra

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Expediente Administrativo N° 26890/2025, ingresada al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, caratulado "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ASUNCION".

Al respecto, se remite adjunto a esta presentación, copia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 3749/2025, de fecha 22 de Diciembre de 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA TRASLADO TEMPORAL DE FUNCIONARIOS A DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", emanada por la Máxima Autoridad de la Institución.

Hago propicia la ocasión para saludarla con distinguida consideración.

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DIAZ LOPEZ
FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente

Firmado digitalmente
por FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
Fecha: 2026.01.20
10:32:46 -03'00'

38 COPIA FIEL DE LA VERSIÓN
IMPRESA CON FIRMA DIGITAL
Econ. Jessica Giménez
Secretaría General del INDERT



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3749/2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA TRASLADO TEMPORAL DE
FUNCIONARIOS A DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Asunción, 22 de diciembre de 2025

VISTO: El Expediente Administrativo N° 26890/2025, caratulado: "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ASUNCIÓN - S/ SOLICITA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS VÍCTOR RAÚL OJEDA DIARTE, MARINA ISABEL CUQUEJO SEGOVIA Y LIZ ANALÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ"; y,

CONSIDERANDO: Que, a foja 1 de autos, obra la nota MSPyBS/D.G.RR.HH. N° 6748/2025 con entrada en el INDERT en fecha 10/12/2025, emitida por la Ministra del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. María Teresa Barán Wasilchuk, solicita la prórroga del comisionamiento temporal de los funcionarios Víctor Raúl Ojeda Diarte - C.I. N° 943.676, Marina Isabel Cuquejo Segovia - C.I. N° 3.620.201, Liz Analía González Martínez - C.I. N° 3.388.869, para seguir prestando prestar servicios en la Superintendencia de Salud y Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, respectivamente, en el marco de lo establecido en el Artículo 34° de la Ley N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL";

Que, el Artículo 34° de la Ley N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", transcrito en su parte pertinente dice: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad sólo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes..";

Que, por providencia de fecha 15/12/2025, de la Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas, Lic. Mag Lidia Benítez, se remite a la Secretaría General, a los efectos de elevar a consideración de la máxima autoridad, confeccionar resolución que autorice el traslado temporal de los funcionarios Víctor Raúl Ojeda Diarte, Marina Isabel Cuquejo Segovia y Liz Analía González Martínez, para el Ejercicio Fiscal 2026;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L
I N S T I T U T O N A C I O N A L D E D E S A R R O L L O R U R A L Y D E L A T I E R R A
R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Autorizar el traslado temporal del funcionario **VÍCTOR RAÚL OJEDA DIARTE - C.I. N° 943.676**, para seguir desempeñando funciones en la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Artículo 34° de la Ley



F R D L I N D E R T 2 0 2 5



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

..//..//.

Página N° 2/2

INDERT R.P. N° 3749/2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA TRASLADO TEMPORAL DE
FUNCIONARIOS A DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

Asunción, 22 de diciembre de 2025

N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO
CIVIL", durante el Ejercicio Fiscal 2026.-----

Art. 2°.- Autorizar el traslado temporal de la funcionaria **MARINA ISABEL CUQUEJO SEGOVIA - C.I. N° 3.620.201**, para seguir desempeñando funciones en el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Artículo 34° de la Ley N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", durante el Ejercicio Fiscal 2026.-----

Art. 3°.- Autorizar el traslado temporal de la funcionaria **LIZ ANALÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ - C.I. N° 3.388.869**, para seguir desempeñando funciones en el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Artículo 34° de la Ley N° 7445/2025, "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL", durante el Ejercicio Fiscal 2026.-----

Art. 4°.- La Dirección de Recursos Humanos o equivalente del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA y de la Superintendencia de Salud, respectivamente, deberán remitir informe de asistencia y/o llegadas tardías e informe de actividades de los funcionarios comisionados temporalmente, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del INDERT, a los efectos del descuento de los haberes correspondientes.-----

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-----

FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
Firmado digitalmente por
FRANCISCO CARLOS RUIZ DIAZ LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ

PRESIDENTE DEL INDERT

